

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**TORREMOCHA DE JARAMA****OTROS ANUNCIOS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a favor de la empresa pública municipal “Torrearte, Sociedad Limitada”, el expediente de cesión gratuita del bien inmueble nave número 5 para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Torremocha de Jarama, a 10 de abril de 2012.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.
(02/3.220/12)